



INFORME DE ADJUDICACIÓN

El **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de **MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento **Abierto simplificado abreviado** para la adjudicación del contrato del **Servicio de Asistencia Sanitaria Ambulatoria en el ámbito territorial de Padrón (A Coruña) y área de influencia** de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, identificado con el número de expediente **N202400452** y con un presupuesto de licitación para el período inicial de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (**5.550,00 €**), exento I.V.A a la empresa siguiente:

- **DENOMINACIÓN SOCIAL**: **ANGEL LUCAS LUCAS**
- **C.I.F.**: 16787100K
- **IMPORTE**: CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (**5.450,00 €**) **exento I.V.A.**, (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, conforme al resultado constatado por el Servicio Técnico de Valoración, a la vista de la calificación de los documentos obrantes en el sobre electrónico AC, y que se recoge en la correspondiente acta de apertura del “SOBRE ELECTRÓNICO AC”, debidamente publicada en el Perfil de contratante de MC MUTUAL.

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano decide la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

En atención a la previsión contenida en el art. 159.6.g), **la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.**

La actividad se llevará a cabo en:

CONSULTA MEDICINA XERAL ANGEL LUCAS LUCAS

Avda. Pontecesures, nº13-1º Izquierda

Padrón - 15900 (A Coruña)

Asimismo la entrada en vigor del contrato será el día primero del mes siguiente a la notificación a la mutua de la aprobación administrativa del contrato por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**